



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

**Oficio: DAJ-68/2021**  
**Asunto: Transferencia secundaria**  
**de documentos varios**

**Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres**  
**Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado**  
**Presente. -**

Buen día:

Por este conducto, le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para someter a su consideración lo siguiente.

Como sabe, en la Unidad de Investigación y Difusión Histórica del Archivo Judicial se resguardan aquellos expedientes judiciales y documentación administrativa de conservación permanente y de relevancia para la memoria institucional, ya sean de valor nacional, regional o local, de carácter público, en términos del artículo 73 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

En esa medida, y dado que ha vencido el plazo de conservación de los documentos enlistados en el anexo que se acompaña (todos con más de 70 años de antigüedad y a disposición de la Presidencia a su cargo), solicito su autorización para proceder a la transferencia secundaria de los mismos a la citada Unidad de la Dirección del Archivo Judicial, de conformidad con los numerales 69, fracciones IV y IX, y 77 del reglamento en consulta.

Sin más por el momento, solo resta despedirme y reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León, a 7 de junio de 2021

**Maribel Flores Garza**

**Directora**

Dirección del Archivo Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León



(81) 2020-6426, 2020-6000 Ext. 6426



Juan I. Ramón y Zaragoza s/n, Zona Centro. Monterrey N. L. 64000



[www.pjenl.gob.mx/ArchivoJudicial/](http://www.pjenl.gob.mx/ArchivoJudicial/)

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: 2e388fe7-a46e-43b3-b70f-  
c6cd05cdb871



valida la firma

en:<https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=2e388fe7-a46e-43b3-b70f-c6cd05cdb871>